



*Acuerdo de 11 de julio de 2011 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza por el que se acuerda proponer la **supresión de la titulación conjunta Máster Universitario en Estudios Medievales de la Corona de Aragón** de la oferta de titulaciones de la Universidad de Zaragoza.*

El Máster Universitario en Estudios Medievales de la Corona de Aragón fue verificado positivamente por el Consejo de Universidades con fecha 9 de octubre de 2009 y aprobada su impartición por el Gobierno de Aragón con fecha 27 de octubre de 2009, formando parte dicho estudio de la oferta de titulaciones oficiales de la Universidad de Zaragoza.

Como quiera que es un Máster conjunto impartido con la Universidad de Valencia y ésta nos comunicó que iniciaban el procedimiento de extinción de dicho título al no contar con el número de alumnos mínimos requeridos en esa Universidad, esto ha provocado una alteración de las condiciones y una efectiva denuncia del convenio que amparaba las enseñanzas conjuntas de dicho Máster.

En consecuencia, habiendo sido puesto en conocimiento el Centro responsable y el coordinador académico del estudio de esta situación, el Consejo de Gobierno acuerda:

**Primero:** Solicitar autorización al Gobierno de Aragón para la supresión de dicho Máster, entrando en extinción en el curso académico 2011-2012.

**Segundo:** Remitir el presente acuerdo al Consejo Social, a efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, y en la ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.

Como dicho estudio se imparte en dos años, los alumnos dispondrán el próximo curso de la posibilidad de matrícula plena con docencia en las asignaturas del segundo curso y sin docencia para los créditos que del primer curso no se hubieran superado.